



DECRETO NRO. 05/2026.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 160/25, caratulado: Proyecto de Resolución (JXC) – Solicitando al D.E.M. informe a este cuerpo sobre el Plan de Producción Avícola, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente ha sido evaluado en las comisiones correspondiente de este Cuerpo Deliberativo;

Que los concejales han decidido en forma unánime tomar conocimiento y enviar archivo al mismo;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
DECRETA:**

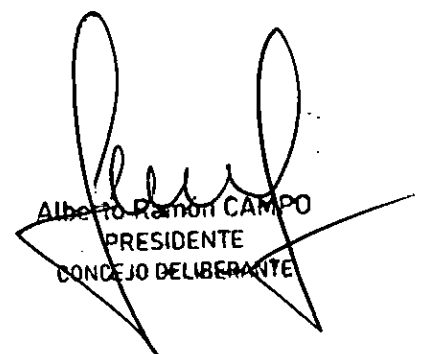
Artículo 1ro.: Tomar conocimiento y enviar a archivo el Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 160/25, caratulado: Proyecto de Resolución (JXC) – Solicitando al D.E.M. informe a este cuerpo sobre el Plan de Producción Avícola.

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 26 días del mes de marzo de 2026.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

